



Persisten diferencias entre documentos de la reforma en pensiones, alerta PAN

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados llevó a cabo un análisis sobre el contenido de los distintos documentos referentes a la reforma en materia de pensiones.

Insistió en que persisten las diferencias entre la iniciativa de los diputados del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena); el dictamen aprobado en la Comisión de Seguridad Social, el pasado 15 de abril; el publicado en la Gaceta Parlamentaria para discutir este 17 de abril; y el que se aprobó nuevamente en la Comisión, este jueves 18 de abril.



En la reunión extraordinaria de la Comisión, que se realizó la tarde de este jueves, el diputado Santiago Torreblanca hizo notar que el texto de la reforma fue constantemente modificado, entre el 15 de abril que se aprobó por primera vez en comisiones, y este jueves 18 de abril, que nuevamente fue votado.

En un cuadro comparativo elaborado por la fracción del albiazul, destacan, respecto a la Ley del ISSSTE, en su artículo 192, que en el dictamen del 15 de abril se incluyó el señalamiento de que las cuentas inactivas de trabajadores de más de 75 años son las que serían enviadas al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

En el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria desapareció esa referencia, lo que prendió las alertas entre la oposición.

Y en el texto aprobado este jueves en la Comisión de Seguridad Social, volvió a aparecer el señalamiento de que las cuentas de trabajadores en activo, no se enviarían al Fondo de Pensiones.

Respecto a la Ley del IMSS, el dictamen aprobado el lunes 15 de abril, hacía referencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar

Pero en el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria, señala al “fideicomiso público que administre el Fondo de Pensiones”, sin mencionar las palabras “para el Bienestar”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

20/04/2024

LEGISLATIVO

También incluyen cambios en las referencias a las “administradoras prestadoras del servicio”, es decir a las Administradoras de Fondos para el Retiro.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/4/19/persisten-diferencias-entre-documentos-de-la-reforma-en-pensiones-alerta-pan-635770.html>